ACTA DE LIQUIDACIÓN

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

Dependencia contratante: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
N° Contrato: 2382 DE 2025
Fecha Inscripción del contrato: 24 DE ABRIL DE 2025.
Tipo de contrato: OBRA PÚBLICA
Modalidad de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
N° Proceso en SECOP: SIM-LP-001-2024 Link para acceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7171164&isFromPublicArea=True&isModal=False
Nombre o razón social del Contratista: UNIÓN TEMPORAL JM VIAL
N.I.T.: 901933653-1
Nombre del Representante legal: ZENITH JOHANNA BECERRA QUINTERO.,
tipo de documento: CEDULA DE CIUDADANÍA.
N° de documento de identidad: 60.398.541
Miembros del consorcio o unión temporal:

Miembro	NIT	Porcentaje de participación (%)
SARAY CONSTRUCCIONES S.A.S	900466766-8	99%
GALAGRO INGENIERÍA	900858829-6	1%

Objeto del contrato: "2024K-68 CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)"
Valor inicial del contrato: MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE M/CTE $1.981.000.000
Valor adicional del contrato: TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE $367.000.000,00
Valor total del contrato: DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS. $2.348.000.000,00

Plazo de ejecución inicial: DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Adicional o modificatorio: Acta modificación aclaratoria 01 de Agosto de 2025
Acta de modificación No 1. 17 de septiembre de 2025

Suspensión y/o ampliación de la suspensión

Suspensión No 01: 06/08/2025 por quince (15) días
Ampliación a la Suspensión No 01: 22/08/2025 por veinte tres (23) días
Tiempo de suspensión del contrato: 1 mes y 8 días
Prórroga No 1: 17/09/2025 por quince (15 días)
Plazo de ejecución adicional: hasta el dos (02) de octubre (15 días)
Plazo total del contrato: 3 meses
Fecha de terminación final: 02 de octubre de 2025

Lugar de ejecución: Corregimiento Buena Esperanza y Corregimiento de Puerto Villamizar Comunas 2 y 3 del Municipio de San José de Cúcuta
Fecha de inicio: 27 de mayo de 2025

Forma de pago: El pago se hará a la unidad y precio unitario establecido para cada actividad dentro del presupuesto del contrato, acorde a cada especificación técnica. Las actividades establecidas como unidad de pago la Unidad / Global, deberán ser sustentadas para el pago correspondiente por el contratista y aceptadas por el supervisor. El valor del contrato se pagará al contratista de la siguiente manera: VALOR DE OBRA A EJECUTAR La Secretaría de Infraestructura cancelará hasta un Noventa (90%) del valor total de obras (incluidas los pagos globales para la Gestión Ambiental, SST, PMT), mediante pagos parciales, los cuales serán facturados en la misma proporción al porcentaje de obra ejecutado, recibido y certificado por el supervisor restante diez (10%) del valor total del contrato se pagará una vez suscrita por las partes el acta de liquidación del contrato. **Parágrafo 1**: para el pago de los ítems contemplados en unidad global, se deberá presentar de manera discriminados cada uno de ellos y soportados a través de factura y pago de planilla de seguridad social cuando corresponda. **NOTA 1:** EL Municipio de San José de Cúcuta no reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la formulación y presentación de las propuestas. **NOTA 2:** Se aclara que los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), luego el contratista no realizará reclamaciones sobre el particular y se compromete a coadyuvar en el trámite de los giros. **NOTA 3**: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. **NOTA 4:** El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Número de Disponibilidad presupuestal inicial: 00 002645 de 24 de abril de 2025
Número de Disponibilidad presupuestal adicional: 00 005288 del 11 de septiembre de 2025
Número de Registro presupuestal: 00 002306 del 24 de abril de 2025
Número de Registro presupuestal adicional: 00 004957 de 18 de septiembre de 2025
Rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.005 Construcción y servicios de la construcción
Nombre del Supervisor: RICARDO RAMIREZ SERPA
Nombre del Interventor: CONSORCIO INTERVENTORIA D VIAS 2025

2. ACTAS SUSCRITAS

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION
Acta No. 01	Acta de inicio	27/05/2025
Acta No. 02	Acta parcial 1	15/07/2025
Acta No. 03	Otro sí- Modificación 1 Aclaratoria	01/08/2025
Acta No. 04	Acta de Suspensión 1	06/08/2025
Acta No. 05	Acta ampliación 1 a la Suspensión 1	22/08/2025
Acta No. 06	Acta de Reinicio 1	15/09/2025
Acta No. 07	Acta de Modificación	17/09/2025
Acta No. 08	Acta de recibo final	20/10/2025

3. RELACIÓN DE GARANTÍAS

Nombre de la entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

POLIZA SEGÚN SUSCRIPCION DE CONTRATO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
CUMPLIENTO DE CONTRATO	96-44-101196744	24/04/2025	09/11/2025	$396.200.000,00	07/05/2025.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES INDEMNIZACIONES LABORALES	96-44-101196744	24/04/2025	09/07/2028	$99.050.000,00	07/05/2025.

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	96-44-101196744	LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, SE OTORGA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			07/05/2025

POLIZA DE RESPONSABILIDADCIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	96-40-101069997	24/04/2025	09/07/2025	$569.400.000	07/05/2025.
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	96-40-101069997	24/04/2025	09/07/2025	$569.400.000	07/05/2025.
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	96-40-101069997	24/04/2025	09/07/2025	$569.400.000	07/05/2025.

POLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
CUMPLIENTO DE CONTRATO	96-44-101196744	27/05/2025	12/12/2025	$396.200.000,00	06/06/2025.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES INDEMNIZACIONES LABORALES	96-44-101196744	27/05/2025	11/08/2028	$99.050.000,00	06/06/2025.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	96-44-101196744	LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, SE OTORGA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			06/06/2025

POLIZA DE RESPONSABILIDADCIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	96-40-101069997	27/05/2025	11/08/2028	$569.400.000	06/06/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	96-40-101069997	27/05/2025	11/08/2028	$569.400.000	06/06/2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	96-40-101069997	27/05/2025	11/08/2028	$569.400.000	06/06/2025

POLIZA SEGÚN ACTA DE CESION

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
CUMPLIENTO DE CONTRATO	96-44-101196744	27/05/2025	12/12/2025	$396.200.000,00	08/07/2025.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES INDEMNIZACIONES LABORALES	96-44-101196744	27/05/2025	11/08/2028	$99.050.000,00	08/07/225
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	96-44-101196744	LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, SE OTORGA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			08/07/2025

POLIZA DE RESPONSABILIDADCIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	96-40-101069997	27/05/2025	11/08/2028	$569.400.000	08/07/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	96-40-101069997	27/05/2025	11/08/2028	$569.400.000	08/07/2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	96-40-101069997	27/05/2025	11/08/2028	$569.400.000	08/07/2025

POLIZA SEGÚN ACTA DE SUSPENSION O1, AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN O1 Y REINICIO O1

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
CUMPLIENTO DE CONTRATO	96-44-101196744	27/05/2025	17/01/2026	$396.200.000,00	23/09/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	96-44-101196744	27/05/2025	17/09/2028	$99.050.000,00	23/09/2025

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
INDEMNIZACIONES LABORALES					
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	96-44-101196744	LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, SE OTORGA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			23/09/2025

POLIZA DE RESPONSABILIDADCIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	96-40-101069997	27/05/2025	17/09/2028	$569.400.000	23/09/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	96-40-101069997	27/05/2025	17/09/2028	$569.400.000	23/09/2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	96-40-101069997	27/05/2025	17/09/2028	$569.400.000	23/09/2025

POLIZA SEGÚN PRORROGA NO1 Y ADICION NO1

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
CUMPLIENTO DE CONTRATO	96-44-101196744	27/05/2025	02/02/2026	$469.600.000,00	08/10/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES INDEMNIZACIONES LABORALES	96-44-101196744	27/05/2025	02/10/2028	$117.400.000,00	08/10/2025
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	96-44-101196744	LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, SE OTORGA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			08/10/2025

POLIZA DE RESPONSABILIDADCIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	96-40-101069997	27/05/2025	02/10/2025	$569.400.000	08/10/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	96-40-101069997	27/05/2025	02/10/2025	$569.400.000	08/10/2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	96-40-101069997	27/05/2025	02/10/2025	$569.400.000	08/10/2025

POLIZA SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
CUMPLIENTO DE CONTRATO	96-44-101196744	27/05/2025	02/02/2026	$17.260.950,00	27/10/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES INDEMNIZACIONES LABORALES	96-44-101196744	27/05/2025	02/10/2028	$17.260.950,00	27/10/2025
CALIDAD DE SERVICIO	96-44-101196744	LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, SE OTORGA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			27/10/2025

4. ACTIVIDADES Y METAS ALCANZADAS

El supervisor designado para efectuar la vigilancia y control de la ejecución contractual certificó el día29 de octubre de 2025., que el contratista ZENITH JOHANNA BECERRA QUINTERO, Representante Legal de UNION TEMPORAL JM VIAL , cumplió a satisfacción con el objeto contractual pactado en el Contrato de Obra No. 2382 del 2025 . Al igual, que con los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993, en la Ley 797 de 2003 y en el Art. 41 de la Ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, lo cual se encuentra acreditado en el expediente contractual.

5. DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO

CONCEPTO	FECHA	PAGADO	COMPROBANTE DE PAGO
PAGO UNO - 2024K-68 CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)	12/08/2025	$ 519,384,634.00	011774
	06/08/2025	$ 261,615,366.00	012368
		TOTAL	$ 781.000.000

Balance económico.

Descripción	VALOR DE CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.981.000.000,00	$1.981.000.000,00	$ 781.000.000
ADICION N°1	$ 367.000.000,00	$ 367.000.000,00	$0
AJUSTES	$0	$0	$0
MAYOR CANTIDAD OBRA	$0.	$0.	$0
OBRA EJECUTADA	$0	$2.348.000.000,00	$ 781.000.000
SALDO NO CAUSADO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	$0	$0
OTROS	$0	$0	$0
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRASTISTA	$0	$0	$1.567.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$2.348.000.000,00	$2.348.000.000,00	$2.348.000.000,00

6. DECLARACIONES DE LAS PARTES

En la Ciudad de San José de Cúcuta, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría Infraestructura, las siguientes Personas: GERMÁN ALEXANDER CHÁVEZ , en condición de Secretario de Despacho de la Secretaria de Infraestructura., actual ordenador del gasto, conforme a la delegación otorgada por el Señor Alcalde en materia contractual en el Decreto No. 0272 del 17 Julio de 2025, La señora ZENITH JOHANNA BECERRA QUINTERO Representante legal de UNION TEMPORAL JM VIAL, en calidad de Contratista y el señor RICARDO RAMIREZ SERPA, con cargo Subsecretario de gestión técnica de proyectos, en

calidad de supervisor, con el fin de suscribir el presente documento que tiene como finalidad liquidar de manera bilateral y de común acuerdo el Contrato de Obra N°2382 del 24 de abril de 2025, por haberse cumplido el término de ejecución del mismo.

Las partes firmantes manifestamos con la presente Acta de Liquidación las siguientes consideraciones:

1. Que se encuentran vigentes los términos legales establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 para liquidar el Contrato de Obra N° 2382 del 2025, teniendo en cuenta que el mismo terminó el 02 de octubre de 2025.
2. Que el objeto Contrato de Obra N° 2382 del 2025, fue ejecutado en su totalidad por UNION TEMPORAL J M VIAL, Representante Legal ZENITH JOHANNA BECERRA QUINTERO, en calidad de Contratista y recibido a entera satisfacción por parte del señor RICARDO RAMIREZ SERPA en calidad de Supervisor designado por el municipio para la época de ejecución del contrato, según consta en la certificación expedida por el citado supervisor el 29 de octubre de 2025., que reposa en el expediente Contractual.
3. Que el contratista UNION TEMPORAL J M VIAL, Representante Legal ZENITH JOHANNA BECERRA QUINTERO, realizó los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993, en la Ley 797 de 2003 y en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, de lo cual se dejó constancia en la certificación expedida el 08 de mayo de 2019 que reposan en el expediente contractual.
4. Que las partes están de acuerdo con los valores reseñados en el Acápite "5. **DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO**" contenido en la presente acta de liquidación. En consecuencia, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual.
5. Que la señora ZENITH JOHANNA BECERRA QUINTERO renuncia en su calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL JM VIAL a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de San José de Cúcuta, que guarde relación con el Contrato de Contrato de Obra N° 2382 del 2025.
6. Que el proceso contractual SIM-LP-001-2024 correspondientes Contrato de Obra N° 2382 del 2025 se encuentra en el siguiente link del SECOP. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7171164&isFromPublicArea=True&isModal=False
7. Que si bien, en el informe de la evaluación jurídica y en la comunicación de aceptación de la propuesta se indicó que el proceso contractual era el No SIM-LP-001-2024.

7. SALVEDADES A LA LIQUIDACIÓN

EL CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

8. ACUERDOS

Primero: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Contrato de Obra N° 2382 del 2025, según la información y declaraciones consignadas por las partes en la presente acta.

Segundo: Ordenar el pago pendiente del saldo a favor del contratista, por valor de $1.567.000.000,00 conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

Tercero: Declarar que, una vez pagado el saldo a favor del contratista, las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato objeto de la presente liquidación de acuerdo con las declaraciones de las partes.

Cuarto: Vencidos los términos de las garantías del contrato, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, si hay lugar a ello, LA ALCALDIA dejará constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

9. CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

En constancia de aceptación, el ordenador del gasto firma conforme, a la documentación que se le han puesto de presente y que se encuentra en el expediente. Así mismo, se revisa la presente por las personas intervinientes.

Dado en San José de Cúcuta a los 30 días del mes de octubre de 2025

ZENITH JOHANNA BECERRA QUINTERO
R/ L Unión Temporal JM VIAL
Contratista de obra

KARLA STEFANNY PARADA RIVERA
R/L CONSORCIO INTERVENTORIA D VIAS 2025
Contratista de Interventoría

RICARDO RAMIREZ SERPA
Supervisor
Subsecretario de gestión técnica de proyectos

GERMÁN ALEXANDER CHAVEZ
Secretario de Infraestructura
Ordenador del gasto

Proyectó: Carlos Mario Angulo Patiño (Contratista SIM)
Revisó: Gerson Guerrero (Contratista SIM)